



MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO N° 4/2022

ESTANCIA GRANDE, 4 de ENERO de 2022.

VISTO y CONSIDERANDO:

La presunta existencia de faltantes de maquinarias en el ámbito del galpon municipal (herramientas, hormigonera, etc.) cuya retiro se atribuye a funcionarios municipales.

Que siendo que es deber del suscripto la custodia de los bienes del Municipio, menester es propender disponer la formalización de información sumaria a los fines de determinar, en concreto, la existencia de dichos faltantes, como asimismo las responsabilidad administrativa de los responsables.

Que dado el receso administrativo corresponde disponer la habilitación de días y horas inhábiles, dado que no se puede permitir, por razones principistas que valorativamente sostiene el suscripto, la existencia de dichos faltantes

Que por ello, el Sr. Presidente de la Municipalidad de Estancia Grande, en cumplimiento del mandato del pueblo que lo eligió, de conformidad con las prerrogativas de la Ley Orgánica de Municipios de Estancia Grande, dicta el presente


DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO: INSTRUYASE INFORMACIÓN SUMARIA a los fines de determinar la concreta existencia de faltantes de herramientas diversas (en ese marco una hormigonera, etc.) en el galpón municipal de Estancia Grande.

ARTICULO SEGUNDO: HABILITAR los días y horas INHABILES que fueran menester y por las razones expuestas, disponiéndose la inmediata realización de un relevamiento de las maquinarias existentes, como asimismo de la extracción de copias que serán certificadas del libro de ingresos y egresos de herramientas del galpón municipal de Estancia Grande.

ARTICULO TERCERO: ASIGNAR la función de instructor a la letrada Valentina KLAUS-GERLING.

ARTÍCULO CUARTO: REGISTRESE, comuníquese, dese difusión y en estado archívese.



GOLDIN PABLO JAVIER
Presidente Municipal
Munic. de Estancia Grande - E.R.



FLEYTA GABRIEL H.
Secretario de Gobierno y Hacienda
Munic. de Estancia Grande - E.R.